UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
ADENDA No. 001
PROCESO *SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA O PRESENCIAL SIE No. 014 DE 2021*

OBJETO: "***SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA ORACLE***."

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "*la entidad estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*"

En virtud de lo anterior, la entidad como respuesta a las observaciones formuladas por las firmas: **SANOLIVAR S.A.S**, y **TEAM MANAGEMENT INFRASTRUTRUCTURE S.A.,** través de la Plataforma del SECOP II, procede a realizar adenda, modificando el Pliego Definitivos en los siguientes aspectos, así:

PRIMERO: Modifíquese el documento Sección del pliego capítulo **VI. REQUISITOS HABILITANTES,** literales **B. Documentos para acreditar capacidad financiera** subliteral **b) Indicadores Financieros** así:

VI. REQUISITOS HABILITANTES

(..)
B. Documentos para acreditar capacidad financiera

(…)

b) Indicadores Financieros

(…)

"Para la verificación se tendrá en cuenta la información financiera a corte **31 de diciembre de 2020**, que se encuentre en firme en el RUP, junto a los indicadores solicitados dentro de los rangos requeridos por la entidad, de lo contrario la propuesta será **NO HABILITADA FINANCIERAMENTE**".

(…)

PROPONENTES CON MENOS DE UN AÑO DE CONSTITUCIÓN:

Para aquellos casos en que el proponente tenga menos de un año de constitución y por esta razón en el RUP no conste la información del año **2020, que se encuentre en firme en el RUP**, la verificación se realizará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes a la fecha de inscripción.

(…)

PROPONENTES CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA U OTRA FORMA ASOCIATIVA PERMITIDA POR LA LEY COLOMBIANA:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
ADENDA No. 001
PROCESO *SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA O PRESENCIAL SIE No. 014 DE 2021*

En el caso de los Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el RUP, de manera separada y en el cual debe estar firme al **31 de diciembre de 2020, que se encuentre en firme en el RUP.**
(…)

En caso que la propuesta no cumpla con los indicadores financieros requeridos para **el año 2020,** que se encuentre en firme en el RUP, tratándose de sociedades extranjeras con o sin domicilio en Colombia, los del cierre fiscal en cada país de origen, la propuesta será NO HABILITADA FINANCIERAMENTE.

(…)

SEGUNDO: Modifíquese el documento Sección del pliego capítulo **VI. REQUISITOS HABILITANTES,** literal **C. Documentos para acreditar capacidad técnica** subliteral **a) Experiencia del Proponente** así:

C. Documentos para acreditar capacidad Técnica

a) Experiencia del Proponente

La experiencia de los proponentes nacionales es decir empresas nacionales, extranjeras con domicilio en Colombia, empresas extranjeras con sucursal en Colombia debe estar actualizada en el RUP, la cual será verificada en el mismo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Segmento		Familia		Clase	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
81	Servicio basados en ingeniería, investigación y tecnología.	11	Servicios Informáticos	15	Ingeniería de software o hardware
81	Servicio basados en ingeniería, investigación y tecnología.	11	Servicios Informáticos	23	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Los contratos identificados en el RUP deberán corresponder con al menos uno de los códigos del cuadro anterior, se deben acreditar al menos un contrato, suscritos y ejecutados y su cuantía individual igual o superior al 70% del presupuesto oficial estimado para este proceso.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
ADENDA No. 001
PROCESO *SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA O PRESENCIAL SIE No. 014 DE 2021*

(…)

La presente ADENDA se publicará en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para conocimiento de todos las participes dentro del presente proceso.

Se advierte a los interesados en participar en el presente proceso, que las anteriores modificaciones sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA, por lo tanto, los demás aspectos quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los pliegos de condiciones definitivos y sus respectivos anexos.

Expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por WINSTON ANDRES MARTINEZ ACOSTA

WINSTON ANDRÉS MARTÍNEZ ACOSTA
Secretario General

Elaboró: Jenny Andrea Motavita Suaza – Profesional Grupo de Contratos.
Revisó: José Clemente Gómez Romero – Coordinador Grupo de Contratos.
Aprobó: Guadalupe Arbeláez – Jefe Oficina Asesora Jurídica.